

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, diciembre nueve (9) de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Divisorio
DEMANDANTE	Luis Arsenio, Néstor Iván, Orfa María, Erney De Jesús y Rosa María Castaño Quintero
DEMANDADO	Emel De Jesús Castaño Quintero y otros
RADICADO	05 697 31 12 001 2012-00208-00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Ordena entrega de Dinero
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio N° 313

Por ser procedente lo solicitado en escrito que antecede y como quiera que el predio objeto de adjudicación ya fue entregado a la Sra. LUZ MARINA CASTAÑO QUINTERO, hija del adjudicatario fallecido, y en atención a que el secuestre ya rindió cuentas definitivas de su gestión, la Judicatura ordena la entrega de SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 600.000) al auxiliar de la justicia SAULO DE JESUS MONTOYA GIRALDO, toda vez que fue la suma de dinero reconocida por concepto de honorarios definitivos en la providencia de marzo dos (02) de dos mil veinte (2020).

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N° 74_ hoy a las 8:00 a. m.

El Santuario _15_ de _diciembre_ de 2020.

ELIANA JANETT LEYVA PEMBERTHY

Secretaria ad-hoc